



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

# Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 29 de abril de 2019

Número 5265-RA2

## CONTENIDO

### Reservas

Al dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, que presenta el Grupo Parlamentario del PAN

## Anexo RA2

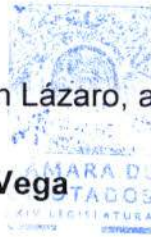
**Lunes 29 de abril**



PAN

16

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de abril de 2019



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

29 ABR. 2019

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: A Hora: 16:53

Dip. Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega  
Presidente de la Mesa Directiva.  
Cámara de Diputados.  
Presente.-

El suscrito Diputado **José Rigoberto Mares Aguilar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, **la reserva mediante la cual se propone reformar el segundo párrafo del artículo 47 previsto en el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

DICE	DEBE DECIR
<p><b>Artículo 47.- ...</b></p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, las Administradoras estarán obligadas a operar, en todo caso, un Fondo de Inversión que contribuya a mantener el valor adquisitivo del ahorro de los Trabajadores, que cuente con los niveles de liquidez y quede sujeto a niveles de riesgo de crédito y de mercado determinados por la Junta de Gobierno de la Comisión mediante disposiciones de carácter general que emita después de escuchar las respectivas opiniones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Banco de México.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p><b>Artículo 47.- ...</b></p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, las Administradoras estarán obligadas a operar, en todo caso, un Fondo de Inversión que contribuya a mantener el valor adquisitivo <b>y los rendimientos generados</b> del ahorro de los Trabajadores, que cuente con los niveles de liquidez y quede sujeto a niveles de riesgo de crédito y de mercado determinados por la Junta de Gobierno de la Comisión mediante disposiciones de carácter general que emita después de <b>considerar las opiniones favorables</b> de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Banco de México. <b>Los Fondos operados por las Administradoras no podrán ser utilizados para proyectos de inversión público-privada que no cuenten con estudios de viabilidad</b></p>

DICE	DEBE DECIR
	<p>técnica, de impacto ambiental y consulta libre e informada a las comunidades indígenas locales afectadas, conforme a las disposiciones legales correspondientes.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

**Atentamente**



**Diputado José Rigoberto Mares Aguilar**





*Dip. Patricia Terrazas Baca*

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE REFORMA
...	<u>la opinión de cualquiera de estas últimas no sea favorable, la Comisión deberá justificar su decisión e incluir ésta en el Informe Trimestral que rinde la Comisión al Congreso de la Unión, conforme lo establece el Artículo 5, Fracción XIII de esta Ley.</u>
	...
	...
	...
	...

ATENTAMENTE,

DIP. PATRICIA TERRAZAS BACA

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM; Lilia Villafuerte Zavala, SP.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>